



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 19 de marzo de 2014

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 017/2014, por el cual la Profesora Raquel Isabel VOGET, solicita dejar sin efecto la Primera Evaluación, en el marco de Carrera Académica, llevada a cabo en fecha 22/11/2013 y que se designe una nueva Comisión Evaluadora que entienda en ello.

Que la Comisión de Enseñanza tomó conocimiento a través del Expediente del Consejo Directivo N° 014/2014: Primera Evaluación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario a la Profesora Raquel Isabel VOGET, 1 Dedicación Simple, en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica, Dpto. Materias Básicas, y

CONSIDERANDO

Que ambas Comisiones se pronunciaron sobre el tema, no habiendo coincidencia en los respectivos despachos.

Que para el tratamiento del tema el Consejo Directivo se constituyó en Comisión.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos analizó la Nota FRR N° 7604/13, presentada por la Prof. Raquel I. VOGET.

Que en la misma, dicha docente, refiere consideraciones sobre el dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora actuante, observando el desconocimiento, por parte de la Comisión, del contenido y alcance de la Ordenanza N° 1182, artículo 7°, inciso 7.2, la consideración única del informe del Superior Jerárquico para evaluar el cumplimiento del Plan de Actividades Académicas en función de la dedicación, y además, manifiesta su disconformidad respecto de lo escrito en el dictamen sobre la entrevista personal.

Que en la nota, señala que fue notificada tardíamente de las encuestas a alumnos, como así también resalta la ausencia de los veedores Graduados y Alumnos debido a la falta de notificación fehaciente a los mismos.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Hacer lugar al pedido de dejar sin efecto la Primera Evaluación, en el marco de Carrera Académica, llevada a cabo con fecha 22 de noviembre de 2013, por su dedicación simple de Profesor Titular, en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica, por las causales invocadas en la Nota FRR N° 7604/13.

ARTÍCULO 2° - Plantear una nueva Comisión Evaluadora que entienda en ello, y en el contenido y alcance de las Ordenanzas referidas al tema en cuestión.

ARTÍCULO 3° - Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 003/2014



IRMÁ HAYDEE BAREA
Jefe Dpto. Mesa de Entradas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ING. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENÍTEZ
Secretaría Académica